Buenos Aires, 14 de mayo de 2026.

DECLARACIÓN 133/2026

Se declara de Interés Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la actividad que desarrolla el "Galpón de Ropa", cuya iniciativa promueve la moda circular, a través de la reutilización de prendas y accesorios, con el fin de optimizar el uso de los recursos, prolongar la vida útil de los productos y minimizar la generación de residuos.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:27/05/2026 13:47:04
Director de Despacho Parlamentario